

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	Abril 06 de 2021			
Fecha Suscripción del Contrato:	25 de noviembre de 2020			
Contrato No:	109 de 2020			
Nombre del Contratista:	EMERSON NICOLAS MADRID MORGAN			
Nit o CC del Contratista:	18008376 DE San Andrés Isla			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato.			
Valor del Contrato:	\$ 63.600.000			
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:			
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación
	Adición 1	N/A	N/A	N/A
	Total valor adiciones	N/A		
Plazo:	(8) meses a partir del acta de inicio, Fecha de Finalización: agosto 08 de 2021			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato: N/A			
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.
	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de evaluación del informe:	Marzo 2021			
Obligaciones cumplidas por el contratista:	Durante el periodo que cubre este informe, se logró el cumplimiento de varias de las obligaciones que corresponden a lo descrito en el contrato, en especial las siguientes: Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Se da cumplimiento a las citaciones realizadas por el líder del Sprint, así mismo se tuvo participación en las fases de lectura previa de historias de usuario, revisión de historias de usuario, planeación (estimación de tiempos y asignación de HU) y desarrollo asignado. Se cumple con la ejecución de actividades derivadas de la HU071 "Enviar escritura para revisión", y HU100 "Ajuste de consulta UC con estado legal en proceso". Se anexa el documento de ActaEntregaProductos_SS_ENA_009.pdf en el cual se puede evidenciar el rol Team Member que me fue asignado en el Sprint, sobre proyecto ENAJENACIÓN. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales. Se anexan los soportes de pagos de parafiscales según lo solicitado.			

Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.

Se cumplen con las instrucciones.

Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.

Se ejecuta de manera idónea y oportunamente, según lo esperado, se ha iniciado la ejecución del contrato desde el momento de su legalización y firma, de ahí en adelante se realizan las actividades colaborativas de revisión de tareas asignadas, el desarrollo según lo indicado y la respectiva socialización a las personas encargadas de supervisar los entregables.

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.

Se cumplió.

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.

Se cumplió, no aplica.

Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.

Se cumplió, se reporta cuando la infraestructura o acceso a las plataformas han impedido la normal ejecución del trabajo. Se tuvo acompañamiento del personal de mesa de ayuda respecto a instalación y actualizaciones sobre el VDI DESA03 a fin de mejorar en el rendimiento para los procesos de compilación desde el IDE Visual Studio 2017.

El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.

Se cumplió completamente con las instrucciones en los tiempos establecidos.

El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.

Se cumplió, se trabaja exclusivamente desde computador de uso personal y desde el equipo asignado con las credenciales de acceso que se manejan únicamente por el contratista.

Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.

Se cumplió.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.

Se cumplió. Se [accede vía Citrix](#) a la estación Windows 10 de desarrollo.

Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.

Se hacen las intervenciones y aportes siguiendo con la arquitectura y marco metodológico establecido.

Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.

Se cumplió, se tienen muy en cuenta todas las indicaciones de los Ingenieros Juan David León, Luis Niño, y también las indicaciones impartidas por el Ingeniero Antonio Olaya.

Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.

Se cumplió.

Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.

Se cumple hasta el momento, sin embargo, es importante indicar que la modalidad de trabajo que ha sido lineamiento de la SAE para la orden de servicio 019 de 2020, en la cual se está desarrollando el contrato, no hizo entrega de ningún bien o material físico.

Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.

No se ha recibido dicho acuerdo hasta el momento, sin embargo, yo estaría de acuerdo con acatar la confidencialidad de la información que se recibe y gestiona como parte de la ejecución de mis actividades.

El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.

Se cumple, se deja salvedad que por lineamientos de prevención ante posibles contagios por la pandemia de Covid-19 que afecta al país, se está laborando desde el domicilio.

Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.

Se cumplió, no aplica.

Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE.

Se comprende.

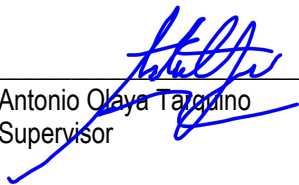
Además de las obligaciones generales, el este periodo inicial, también se tuvo cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

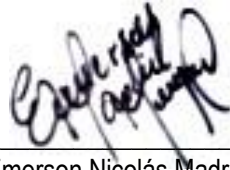
INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<i>Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</i> Se cumplió, con los suministros de documentación del perfil, y sobre los demás ítems del 2.7 que trata los Estudios Previos, se tiene comprensión y se cumple con el aparte de entregables, propiedad intelectual y licenciamiento. <i>Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.</i> Se comprende y están siendo adoptadas las recomendaciones de patrones de desarrollo, estilo de programación, librerías y métodos con las debidas invocaciones, documentación del código fuente y referencia a los componentes indicados por el arquitecto de software. <i>Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</i> Se comprende, no aplica aún. <i>Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</i> Se cumple, durante los primeros días del inicio del contrato se recibió explicaciones para dar un uso adecuado sobre el versionamiento del código fuente, desde ese momento se usa la herramienta TFS para el control de versiones, <i>Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.</i> Fue realizado el apoyo a los procesos de prueba funcional que avanzaba la Tester del Sprint, se hacen las debidas socializaciones y ajustes según las indicaciones de Ella o del Arquitecto de Software quien estuvo muy pendiente de los desarrollos de cada Team Member. <i>Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</i> Se comprende, se recibió indicación de parte del Ingeniero Juan David León y se acatan las indicaciones. <i>Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.</i> Se comprende, no aplica aún.				
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>45,87 %</td></tr><tr><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>33,75 %</td></tr></table> La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:	PORCENTAJE EJECUTADO	45,87 %	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	33,75 %
PORCENTAJE EJECUTADO	45,87 %				
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	33,75 %				

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td> <td>\$ 63.600.000</td> </tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td> <td>\$ 63.600.000</td> </tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td> <td>\$ 21.465.000</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td> <td>\$ 42,135,000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 63.600.000	Valor de las Adiciones	\$ 0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 63.600.000	Total ejecutado y desembolsado	\$ 21.465.000	Valor pendiente por ejecutar	\$ 42,135,000
	CONCEPTO	VALOR											
	Valor Inicial del Contrato	\$ 63.600.000											
	Valor de las Adiciones	\$ 0											
	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 63.600.000											
	Total ejecutado y desembolsado	\$ 21.465.000											
Valor pendiente por ejecutar	\$ 42,135,000												
AVANCES: En el periodo de marzo, se desarrollaron las actividades designadas para el Sprint: - Desarrollo de la HU071 (incluye la programación en las capas de Negocio, Servicios, Presentación (ASPX, ASPX.cs, y JS) y de HU100 (Procedimiento de BD) - Depuración, pruebas y publicación de los desarrollos en el repositorio TFS del proyecto SigmaSAE Matrix en el Branch especificado al inicio del Sprint. - Asistencia en las reuniones de verificación de avances y en las pruebas grupales que se realizaron sobre los productos del Sprint.													
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.												
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"> <tbody> <tr> <td></td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Requiere Ajustes</td> </tr> </tbody> </table>		Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes				
	Satisfactorio												
X	Bueno												
	Regular												
	Requiere Ajustes												


Antonio Olaya Targuino
Supervisor


Emerson Nicolás Madrid Morgan
Contratista

Alix N. Duarte R.